



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de la Emisora de Radio municipal Onda Viva Sonseca, quedando sometido el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias por cualesquiera interesados, con la advertencia que de no presentarse reclamación o sugerencia alguna el Reglamento se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

Sonseca 12 de julio de 2016 El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 4312